



Ayuntamiento de Campos del Río

Expediente n.º:

Procedimiento: RESCISION CESION VIVIENDA MUNICIPAL SOCIAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Doña Maria Jose Perez Cerón como Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente DISPONGO:

“ASUNTO: RESCINSION DE LA CESION DE VIVIENDA SOCIAL MUNICIPAL. (expte.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que en fecha 18 de noviembre de 1994, se firmó por parte de este Ayuntamiento y D^a J. [REDACTED] L. [REDACTED] A. [REDACTED] con DNI: 22.2 [REDACTED] 88, el documento de cesión de uso de vivienda social situada en Calle [REDACTED] [REDACTED], hoy Calle La [REDACTED] puerta derecha.

SEGUNDO.- Visto que en su clausula tercera se advierte que la duración de dicha cesión será de por vida de D^a [REDACTED].

TERCERO. Considerando que D^a [REDACTED] falleció el día 21 de enero de 2021.

Por todo lo anterior, RESUELVO:

PRIMERO.- RESCINDIR la cesión de uso de la vivienda municipal situada en la Calle [REDACTED] p01 puerta derecha, anteriormente Calle [REDACTED] a nombre de D^a [REDACTED], por fallecimiento de la misma.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los herederos de D^a [REDACTED] para que en el plazo de un mes procedan a la entrega de la llave y dejen libre y expedita la vivienda, a contar del día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: W3Q6CFCGS7XPNNM27EWLPLZZA7P | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Campos del Río

TERCERO.- Dar traslado a los servicios municipales correspondientes.

CUARTO.- DÉSE CUENTA al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

